



EXP – DGME – 3267/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 07 de noviembre de 2023, mediante la cual la Señora Claudia Vanesa ALMIRÓN, DNI n° 33.091.157, agente Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia solicita se autorice su traslado definitivo a la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, por los motivos que expone a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la conformidad de la Señora Directora de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia (fs. 1);

Que dicho traslado cuenta con la opinión favorable de la Señora Decana de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria a fs. 2 in fine;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria a la Señora Claudia Vanesa ALMIRÓN, DNI n° 33.091.157, agente Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de la Escuela, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto, a la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria y Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 3305 / 2024

Hoja de firmas